

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 22 de Mayo de 20012

DECRETO EXENTO N° 2633

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente ALMACEN, ROTISERIA Y

VERDULERIA Y LIBRERIA, ROL N° 21884

a nombre de HECTOR CELEDONIO

CASTRO PONCE

RUT 10.787.142-K ubicado en POBL. I. ARAGAY CALLE ESTADIO N° 524

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
ISABEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA